Servicios Centrales



Universidad Complutense de Madrid



Ma Ma

Mayo de 1993

2

1993/3

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN





































UNIVERSIDAD COMPLUTENSE BIBLIOTECA

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Esta ponencia ha sido elaborada para su presentación en las Jornadas de Gestión Universitaria organizadas por la Secretaría General del Libro Blanco y la Comisión de Gestión Universitaria (6 y 7 de mayo de 1993).

Dirigida por:

Da Cecilia Fernández

Directora de la Biblioteca

Coordinada por:

Da Marta Torres

Vicedirectora de la Biblioteca

Con la colaboración de:

D. Javier Fernández

Secretario de la Biblioteca

D. Benito Juez

Director de la Biblioteca del

Instituto de Criminología

Da Isabel Miranda

Coordinación y Proyectos

Da Ana Santos

Coordinación de Automatización

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- METODOLOGÍA

- 2.1.- SECTORES DE INTERVENCIÓN
- 2.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

3.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1.1.- Plano jurídico externo a la U.C.M..
- 3.1.2.- Los Estatutos.
- 3.1.3.- Desarrollo reglamentario.
- 3.1.4.- Centralización/Descentralización.

3.2.- RECURSOS HUMANOS

- 3.2.1.- Aspecto cuantitativo.
- 3.2.2.- Aspecto funcional.
- 3.2.3.- Aspecto estructural-organizativo.
- 3.2.4.- Aspecto profesional

3.3.- RECURSOS ECONÓMICOS

- 3.3.1.- Análisis global.
- 3.3.2.- Adquisiciones bibliográficas.
- 3.3.3.- Informatización
- 3.3.4.- Los servicios centrales.
- 3.3.5.- Cobro de servicios y productos.

3.4.- RECURSOS ESPACIALES: INSTALACIONES Y EQUIPA-MIENTOS

- 3.4.1.- Los servicios centrales.
- 3.4.2.- La Biblioteca de Fondo Antiguo.
- 3.4.3.- Los centros.

3.5.- AUTOMATIZACIÓN

- 3.5.1.- Introducción.
- 3.5.2.- Análisis de la situación actual.
- 3.5.3.- Evaluación de la base de datos.
- 3.5.4.- Productividad de la inversión.
- 3.5.5.- Incorporación de la B.U.C. a redes internacionales.

3.6.- COLECCIONES

- 3.6.1.- Fondos existentes.
- 3.6.2.- Proceso técnico.
- 3.6.3.- Organización y mantenimiento.

3.7.- SERVICIOS

- 3.7.1.- Servicios centrales.
- 3.7.2.- Los centros

1.- INTRODUCCIÓN

El análisis de la situación actual de la Biblioteca, en el marco de la elaboración del Libro Blanco de la Universidad Complutense, debe iniciarse con la definición previa de lo que se entiende por una Biblioteca Universitaria.

El concepto más aceptado por la comunidad bibliotecaria internacional es el que trata a la Biblioteca Universitaria como "una combinación orgánica de personas, colecciones y edificios con el objetivo de asistir a la comunidad universitaria en el proceso de transformar la información en conocimiento"(1).

Este concepto, con todas las variaciones que se estimen oportunas para su traducción directa a la realidad de la Universidad Complutense, es el que debe subyacer en todos los trabajos que se lleven a cabo en el contexto de un análisis evaluativo y estratégico para la B.U.C.

Asimismo, y diciéndolo con las palabras de Peter T. Flawn en sus recomendaciones para la Gestión de Universidades (2), "la reputación académica de una universidad está directamente relacionada con el tamaño y calidad de sus bibliotecas..." y sólo si la biblioteca cumple adecuadamente su función de asistencia a la comunidad universitaria, podrá la Universidad Ilevar a cabo sus objetivos.

Este será, por tanto, el fin último de esta ponencia: iniciar los trabajos que permitan "establecer el diagnóstico completo de la situación, analizar sus tendencias de desarrollo, y, con una clara voluntad renovadora, adoptar las medidas a corto, medio y largo plazo"(3), necesarias para el correcto desarrollo de la B.U.C.

2.- METODOLOGÍA

2.1.- SECTORES DE INTERVENCIÓN

Concentrados ya en el proceso evaluativo de la B.U.C., la primera gran delimitación a hacer es la de ¿cuales son los sectores de la biblioteca en los que hay que intervenir? ó, lo que es lo mismo ¿qué es lo que hay que evaluar?.

Empleando los modelos de Análisis de Sistemas, los elementos claves en la organización de un modelo de biblioteca, y, por lo tanto, aspectos todos a evaluar son:

- El contexto que proporciona la Institución y que se traduce en su Estructura y Organización.
- Los Inputs o recursos procedentes de la Insti-tución. En este apartado se incluirán: los Recursos humanos, Recursos económicos, Recursos espaciales.
- 3. Los Procesos, entendiendo por ellos todos los sectores que transforman los recursos en servicios y que, traducido en la biblioteca, debe tener en cuenta las Colecciones (mantenimiento y organización), y la Automatización, como instrumento clave en el proceso actual de la Biblioteca.
- Por último, los Productos creados por la biblioteca para satisfacer a sus usuarios y que, en términos bibliotecarios, es el sector de Servicios.

Resumiendo, por tanto, la B.U.C. debe atender a la evaluación y análisis de siete grandes sectores:

- 1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- RECURSOS ECONÓMICOS
- 4.- RECURSOS ESPACIALES
- 5.- COLECCIONES
- 6.- AUTOMATIZACIÓN
- 7.- SERVICIOS

2.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez delimitados los Sectores, se deben elegir los instrumentos más útiles de evaluación.

Básicamente, se pueden diferenciar los métodos subjetivos de los objetivos.

Los primeros, estudios basados fundamentalmente en informes de opinión, tienen su valor en la importancia de saber lo que sienten los gestores y los usuarios frente a los servicios ofrecidos y, ofrecer más datos sobre cuestiones cualitativas.

Los métodos objetivos operan con datos cuantificables, discutibles en su definición, pero a la postre, más concretos y extrapolables.

Entre los primeros están:

- 1. Estudios de usuarios.
- 2. Informes de expertos.

Entre los segundos están:

- 3. Standards.
- 4. Estadísticas.

La B.U.C. pretende poner en marcha un sistema de utilización de estos instrumentos que, de forma conjunta o por separado, ayude a reflejar con la mayor aproximación su situación real. La metodología para su correcto uso podría seguir las líneas que a continuación se exponen.

1. Informes de opinión de usuarios

Están basados, fundamentalmente, en encuestas que quieren subrayar el efecto de los servicios sobre el usuario.

En este sentido, la B.U.C. se propone realizar una Encuesta Global a sus usuarios. Las fases para su realización son las siguientes:

- a) Elección del modelo más apropiado. Dicho modelo ha sido elaborado por bibliotecarios de diversas áreas basándose en estudios previos de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información y en colaboración con el D.A.P.
- b) Realización de dicha encuesta en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información durante mayo de 1993. En esta fase, que servirá de experiencia piloto, se pretende analizar los datos recogidos, sacar conclusiones y realizar los cambios que se estimen necesarios en el modelo elegido.
- c) Realización de una Encuesta Global durante el mes de noviembre de 1993 en todos los Centros de la B.U.C.

2. Informes de expertos

Se pretende recoger, fundamentalmente, las opiniones de los bibliotecarios de la U.C.M. como gestores de la institución. La participación debería ser en dos direcciones: a) a petición de la Dirección y sus colaboradores ante las cuestiones planteadas para todos los sectores; b) a iniciativa de todos los bibliotecarios y para todas las cuestiones que estimen oportunas.

En este sentido, esta ponencia tiene el significado de plantear una primera lista de problemas para iniciar los debates.

3. Standards

La utilización de standards o normas como modelos ideales para analizar situaciones y medir resultados en bibliotecas universitarias ha ido evolucionando paralelamente a la modernización de las técnicas de gestión empleada en otros ámbitos (4). Así en los años 50, 60, 70 se optó claramente por las normas cuantitativas ya que servían para indicar las necesidades que era preciso cubrir. Sin embargo, a partir de los 80, no se intentan establecer prescripciones normativas de aplicación uniforme sino, fundamentalmente, proporcionar un marco general en el que los criterios indicados puedan ser aplicados a circunstancias individuales.

A pesar de este estado de opinión, y considerando que la situación actual de la B.U.C., en un primer análisis, no llega a las normas mínimas de funcionamiento recomendadas, se estima necesario que el análisis actual tenga en cuenta este instrumento en su forma cuantitativa.

Se utilizarán por tanto normas internacionales y nacionales.

4. Estadísticas

La utilización de datos estadísticos como reflejo de situaciones reales es, objetivamente, uno de los mejores y más útiles instrumentos de medición de resultados y realización de comparaciones.

La B.U.C., desde hace muchos años, ha hecho un esfuerzo en este sentido y, siguiendo normas internacionales (ISO 2789/1974, y UNE I-086-1979) u otras recomendaciones (SCONUL, DBMIST, organismos británicos y franceses respectivamente), dispone de los instrumentos necesarios (formularios y tablas) que le permiten tener series estadísticas suficientemente "fiables" y útiles para realizar posteriormente un análisis interpretativo.

También y, estimulados por los trabajos del Libro Blanco, estas estadísticas están siendo ampliadas con el "sufrido" esfuerzo de los bibliotecarios.

3.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: PRIMERA APROXIMACIÓN

Esta ponencia se enmarca en la **fase de exploración** de los trabajos del Libro Blanco.

En esta fase, "se procurará capturar la mayor cantidad de información posible para poder realizar una foto sincrónica y diacrónica del estado de nuestra Universidad, elaborar un estudio comparativo con otras universidades y sintetizar la información contenida en estudios anteriores realizados por expertos. El resultado de esta fase será la elaboración de un **Informe Marco** que oriente los debates e investigaciones posteriores" (5).

Los capítulos propuestos a continuación sólo pretenden ser un hilo conductor de los trabajos a abordar.

- Estructura y organización.
- Recursos humanos.
- Recursos económicos.
- Recursos espaciales.
- Automatización.
- Colecciones.
- Servicios.

3.1.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La U.C.M., como entidad con personalidad jurídica propia, tiene una organización y estructura interna, vía Estatutos, y, a su vez, forma parte de una superestructura en el ámbito regional o autonómico, estatal y -en un futuro- en el ámbito europeo.

La biblioteca, inmersa en esta realidad, está regulada por un marco legal que le afecta en tres niveles:

- 1. Plano jurídico externo a la U.C.M..
- 2. Los Estatutos.
- 3. Desarrollo reglamentario de la Biblioteca.

3.1.1.- Plano jurídico externo a la U.C.M..

En este plano, la U.C.M. y por tanto la Biblioteca tiene que tener como referencia lo establecido en:

- a). Constitución Española de 1978 que en su artículo 27 reconoce la autonomía de las Universidades y que menciona a las Bibliotecas en los artículos 148.1.15. y 149.1.28..
- b). LRU. Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria, que en ninguno de sus 59 artículos menciona las Bibliotecas Universitarias, pese a las propuestas concretas presentadas en el proceso de elaboración y aprobación.

c). Comunidad Autónoma de Madrid. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), en su artículo 26.13. reconoce a dicha Comunidad plena potestad legislativa en materia de Archivos, Bibliotecas y Museos, Hemerotecas, Conservatorios, Servicios de Bellas Artes, etc..

El referenciado Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid por una parte, y por otra, la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las CC.AA. que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución Española de 1978, así como el Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cultura, transfiriendo a la dicha Comunidad todas las funciones estatales sobre las Bibliotecas, posibilitan que dicha Comunidad apruebe una nueva Ley de Bibliotecas (en la actualmente vigente sólo se contemplan las bibliotecas públicas), a semejanza de la Ley aprobada por la Comunidad de Cataluña (Ley 4/1993, de 18 de marzo, del Sistema Bibliotecario de Cataluña -BOE, 21 abril), que integre a las Bibliotecas Universitarias -y, en particular a la U.C.M.,- en el nuevo Sistema Bibliotecario de la Comunidad de Madrid.

d). Sistema Español de Bibliotecas. El Real Decreto 582/1989 de 22 de mayo, aprueba el Reglamento de las Bibliotecas Publicas del Estado y el Sistema Español de Bibliotecas.

Por este R.D., en su artículo 22 se establece que las Bibliotecas Universitarias forman parte del SEB cuya cabecera es la Biblioteca Nacional, sin ninguna precisión más como por ejemplo, un acuerdo regulador que definiera las competencias y evitara la ambigüedad de la múltiple dependencia, acuerdo que sí se contempla en el apartado dedicado

a las Redes de Instituciones Públicas o Privadas que se incorporan mediante convenio con el Ministerio de Cultura. Las Bibliotecas Universitarias están representadas en sus Órganos de Gobierno, figurando como vocales del Consejo Coordinador tres directores de Bibliotecas Universitarias.

Dado que en esta Ley se otorga a la Biblioteca Nacional categoría de cabecera del sistema, tenemos que tener en cuenta:

- El Real Decreto 1521/1991, de octubre , por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional -BOE, 8 noviembre-, en atención a que en su artículo 5 establece que dos directores de bibliotecas universitarias, designados por el Consejo de Universidades, tendrán la condición de vocales del Real patronato de dicho Organismo Autónomo.
- La Orden del Ministerio de Cultura, de 6 de octubre de 1992, por la que se establecen las normas de acceso a la Biblioteca Nacional -BOE, 27 diciembre-, cuyo contenido y regulación no puede desconocerse a la hora de redactar y aprobar el nuevo Reglamento de bibliotecas de la U.C.M..
- e). Creación de Universidades. Por último, el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, de Creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios, en su Anexo nº 2 establece las exigencias materiales mínimas en materia de bibliotecas. El ámbito de aplicación de dicho R.D., por su artículo 1, es tanto el ámbito público como el privado, y en este sentido, afecta a la U.C.M.

3.1.2.- Los Estatutos

3.1.2.1.- La Biblioteca Universitaria en los Estatutos de la U.C.M..

La Biblioteca está citada directamente en el Título Octavo: De los Servicios Centrales de los Estatutos (Artículos 140-144). También se cita al Director de la Biblioteca como miembro de la Junta de Gobierno (artículo 68.2) y al Director de la Biblioteca de la Facultad o Escuela como miembro de la Junta correspondiente (artículo 72.2).

Consultando directamente los Estatutos se deduce lo siguiente:

- 1. La Biblioteca se constituye como un <u>Servicio Central</u> más de la Universidad (artículo 140) y en consecuencia:
 - Estará a cargo de: un funcionario del personal de Administración
 y Servicios (141.1) nombrado por el Rector.
 - Un Vicerrector puede dirigir la política del Servicio (artículo 141.1).
 - El **reglamento** será aprobado por la Junta de Gobierno (artículo 141.2).
 - El Vicerrector o el Jefe del Servicio elaborará una memoria anual (ar. 141.).

Como servicio central también le afecta lo siguiente:

- Centralización-Descentralización (ar. 142.1): "El carácter central de los servicios no presupondrá necesariamente su centralización

funcional". De procederse a seguir un modelo descentralizado se tiene que tener en cuenta la estructura orgánica de la U.C.M. (Título II) y se asegurará que "la regulación de aspectos básicos del Servicio quede diferida a instancias centrales".

- Es necesario el informe favorable del **Consejo Social** cuando al tratar sobre la constitución, estructuración, modificación, fusión o extinción de un Servicio "suponga un coste económico" (ar. 144).
- Sobre la personalidad jurídica de los Servicios (ar. 142.2, 142.3).
- 2. La Biblioteca tendrá un Reglamento de funcionamiento del Servicio:
 - Lo aprueba la Junta de Gobierno.
 - Se puede revisar periódicamente en función de la Memoria anual.
 - Garantizará la información individualizada sobre los servicios que presta mediante las publicaciones correspondientes dirigidas a la comunidad universitaria.
 - El articulo 141.4 de los Estatutos define la Biblioteca y recoge las líneas básicas que debe incorporar su Reglamento.
- 3. <u>Definición</u> de la Biblioteca Universitaria (ar. 141.4): "La biblioteca universitaria es una unidad funcional al servicio de la docencia e investigación de la comunidad universitaria, integrada por el conjunto de bibliotecas homologadas y por todos los fondos bibliográficos, documentales y audiovisuales de la Universidad, cualquiera que sea el lugar donde se custodien o el concepto bajo el que se adquieran.

4. Estructura organizativa de la Biblioteca (ar. 141. a, b, c y 141.d)

Vicerrector

- . Dirige la política del Servicio.
- **Director** de la biblioteca:
 - . Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas.
 - . Nombrado por el Rector.
 - . Ejerce la dirección técnica.

- Comisión de Bibliotecas:

- Presidida por el Rector, forman parte de ella el Director y una representación de las bibliotecas homologadas.
- . Coordina las bibliotecas y los fondos de las mismas.
- . Acuerda la distribución de la plantilla general de la biblioteca.

- Comisión de Bibliotecas de Facultad/Escuela o Centro:

- Existen en cada Facultad y en los Centros que por su importancia lo exigieran.
- Tendrá un Director.

- Existirá una plantilla general de la biblioteca:

- Integrada por personal:
 - Técnico
 - Administrativo
 - Subalterno
- Su distribución la acuerda la Comisión de Bibliotecas.
- 5. La Biblioteca se integra en los órganos de gobierno de la Universidad de la siguiente forma:
 - El Director es miembro nato de la Junta de Gobierno (ar. 68.2)

El Director de la Biblioteca de Facultad/Escuela es miembro nato de la Junta de Facultad/Escuela.

El único comentario general que para abrir el debate se puede apuntar es que los Estatutos tratan "adecuadamente" a la B.U.C. pero que, sin embargo, existe un problema grave de aplicación.

3.1.2.2.- La Biblioteca Universitaria en los Estatutos de otras Universidades (6).

La biblioteca universitaria se considera en los Estatutos de las Universidades como un servicio central más. Con mayor profundidad los Estatutos abordan los siguientes aspectos:

- Definición de la biblioteca.
- Función del Director.
- Reglamento.
- Comisión de Biblioteca.

Sin embargo no se tratan suficientemente los siguientes aspectos:

- Dependencia orgánica.
- Estructura jerárquica y funciones de su personal.
- Presupuesto mínimo necesario.
- Normas mínimas en cuanto a:
 - . Servicios
 - . Instalaciones
 - . Colecciones

1. <u>Definición de Biblioteca</u>:

La definición de biblioteca universitaria es **muy homogénea** en todos los Estatutos. (V. Estatutos de la U.C.M., ar. 141.4), reflejo de la coordinación previa del área de bibliotecas en el proceso estatutario. Es curioso observar que en la Universidad de Alicante hablan de Servicio de Información Bibliográfica y Documental, en la Universidad de Valencia de Servicio de Información Bibliográfica, en Valladolid de Centro de Información y Documentación y en Salamanca de Centro de Documentación Científica. Se produce, por tanto, una ambigüedad terminológica que se solucionaría simplemente recurriendo al término usual de Biblioteca, que además engloba a los citados.

2. Estructura:

Aunque no todos los Estatutos consideran la estructura de la Biblioteca, cuando lo hacen es de forma bastante uniforme:

- Biblioteca General
- Biblioteca de Centros
- Biblioteca de Departamentos

Así es en las universidades de Baleares, Cádiz, Extremadura, León, Málaga, Murcia, País Vasco, Santiago y Zaragoza.

Se estructuran **por áreas** las universidades de Alcalá y Barcelona. Por ejemplo Área de Ciencias Experimentales, Área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Es original que los Estatutos de la U.C.M. (ar. 142.1) permiten la opción entre modelo centralizado o descentralizado para organizar los servicios centrales.

3. <u>Dependencia Orgánica</u>:

La B.U.C. depende del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, mientras que la mayoría de las bibliotecas dependen del Vicerrectorado de Investigación o directamente del Rector. Los Estatutos de la U.C.M. dicen, tan sólo, que la dirección de la política del Servicio puede corresponder a un Vicerrector (ar. 141.1).

4. <u>Comisión de Bibliotecas de Universidad</u>:

En la U.C.M. está creada por Estatutos. También figura en Valladolid, Zaragoza, Valencia, Santiago, Murcia, Málaga, León, Alcalá. En la Complutense no se reúne, sí en Zaragoza, Alcalá y Murcia.

Por lo general la Comisión la preside el Rector y a ella corresponde la política general de la Biblioteca. En el caso de la B.U.C. coordinaría las bibliotecas y los fondos de las mismas y acordaría la distribución de la plantilla general de la biblioteca (ar. 144.4). La realidad, sin embargo, es que, ni se reúne ni cumple las funciones señaladas por los Estatutos.

5. El Director de la Biblioteca

El Director de la B.U.C. es un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, o Escala equivalente por disposición estatutaria (ar. 141.4 a). Esto ocurre en la mayoría de los casos, pero en Alcalá se dice que será un profesional con la titulación adecuada, en Baleares que se nombrará entre los profesores permanentes y en Granada no se especifica.

También reflejan los Estatutos de la U.C.M. que el Director es miembro de la Junta de Gobierno -miembro nato- lo que ocurre también en Alcalá y Cantabria.

Ningún Director es miembro del Consejo Social.

6. El Director de Biblioteca de Facultad

El Director de Biblioteca de Facultad se contempla en los Estatutos de la U.C.M., Zaragoza, Extremadura y León. En el caso de la Complutense, y en esto aventajamos a los demás, es miembro nato de la Junta de Facultad y de la Comisión de Biblioteca de Facultad. (Los Estatutos de la U.C.M. hablan indistintamente de facultades y escuelas universitarias).

7. Personal de Administración y Servicios

En todas las universidades el personal de la biblioteca esta agrupado en el Personal de Administración y Servicios y existen Escalas de Archivos y Bibliotecas, que en la mayoría de los casos se crearon con los estatutos, aunque en la U.C.M. se crearon con posterioridad.

Los estatutos abordan de forma muy irregular la plantilla de la biblioteca. No se detallan funciones o categorías específicas. En los de la U.C.M. se divide la plantilla de la B.U.C. en personal técnico, administrativo y subalterno (artículo 144.4d).

8. Los servicios que deben prestar las bibliotecas

Sobre los servicios que deben prestar las bibliotecas no se especifica nada. No recogen los Estatutos este nivel de detalle, que parece que correspondería a los **Reglamentos**.

3.1.3.- Desarrollo reglamentario de la B.U.C.

3.1.3.1.- Reglamento de la Biblioteca

El actual Reglamento de la Biblioteca (aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión de 25 de enero de 1979 y, por lo tanto, anterior a los Estatutos. Este hecho explica alguna de las discordancias observadas) ofrece, fundamentalmente, dos problemas básicos:

- Cuestiones relativas a su aplicación.
- Cuestiones derivadas de su **inadaptación** a nuevas circunstancias.

Además de esto, internamente, su división en capítulos no parece tener la estructura adecuada.

- A.- Los capítulos I-VI hacen referencia a **Organización y Estructura**. Los principales problemas observados son:
 - Falta de acuerdo en la denominación (Biblioteca General, Biblioteca de la U.C.M....)
 - Falta de concreción en la definición (ar.1) no homogénea con los Estatutos.
 - Inadaptación de la Organización, sobre todo en dos aspectos:
 - . Servicios Centrales.
 - . Bibliotecas de rango inferior a Facultad.
 - Falta de aplicación, en la realidad de la U.C.M. de los últimos años, de las competencias que el Reglamento define para la Comisión de Biblioteca (ar. 3,24-27): personal, presupuestos, horarios, adquisiciones, difusión, servicios, etc.

Las Comisiones de Bibliotecas de Facultad (ar. 28-31) han ido funcionando con mayor regularidad, aunque no en todos los Centros, siendo en algunos, el organismo clave de la política bibliotecaria (en documentos posteriores se evaluará este punto).

- B.- Personal. Los cap. VII-XI son relativos al Personal haciéndose mención de las funciones tanto por tipos de personal (directivo, técnico, auxiliar y subalterno) como por responsabilidades, fundamentalmente del Director. Los principales aspectos observados son:
 - Falta de un organigrama funcional.
 - Falta de adecuación con los instrumentos laborales y administrativos de la Universidad (RPT y convenios laborales).
 - Desaprovechamiento del cap. XI relativo a becarios.

C.- Proceso y servicios

En el resto de los capítulos (XII-XXI) están mezclados los apartados relativos a los aspectos derivados del proceso y servicios. Los problemas observados son:

- Indefinición de los Servicios Centrales bien por ausencia total o parcial (Préstamo Interbibliotecario, Hemeroteca, Canje), bien por incumplimiento (Referencia, libre acceso, ar.83).
- Inadaptación a las Nuevas Tecnologías de la Información -N.T.I.- y a los nuevos procesos.

El comentario general, al igual que en el caso de los Estatutos, debe subrayar, sin embargo, su no aplicación en los aspectos más positivos.

3.1.3.2.- Otros Reglamentos

Además del Reglamento de Fondo Antiguo (aprobado por la Junta de Gobierno en la sesión de 2 de diciembre de 1992), existen otros Reglamentos de aplicación en el ámbito de la Facultad y que hay que evaluar, posteriormente.

3.1.4.- Centralización/Descentralización

Los análisis previos dan una idea muy somera del marco legal en el que se mueve la B.U.C., pero no de los principales problemas con los que se tiene que enfrentar.

Y el primero, por importancia y grado de conflictividad que conlleva es el de la Centralización/Descentralización de fondos y servicios.

En este debate, la postura centralizadora de los bibliotecarios es rotunda y, en aquellos Centros donde ha podido o querido ser llevada a cabo, hemos demostrado con hechos (racionalización, funcionalidad,...) la razón de nuestros argumentos.

Y a nuestra defensa de esta idea se une en estos tiempos de crisis, una razón de más peso para las sensibilidades de los responsables y gestores: la rentabilidad.

No es rentable ni económica ni funcionalmente, mantener unidades bibliotecarias inferiores a las de Facultad/Escuela. Y en algunos casos, incluso ese marco es insuficiente y hay que tender a las grandes bibliotecas de área.

Es necesario, por tanto, establecer una política centralizadora desde los Órganos de Gobierno, que permita el beneficio colectivo de la información científica y la rentabilidad de los recursos invertidos.

3.2.- RECURSOS HUMANOS

El análisis de la situación actual del **Personal** que trabaja en la Biblioteca presenta, en una primera aproximación, cuatro tipos de problemas: cuantitativos, funcionales, estructurales/organizativos y profesionales.

3.2.1.- De orden cuantitativo

Actualmente trabajan en la Biblioteca aproximadamente 400 personas y, sin embargo, la petición de ampliación de plantilla es constante por parte, tanto de los bibliotecarios, como de las autoridades académicas y gerentes.

Las cifras que en un posterior desarrollo de esta ponencia se presenten, demuestran que ha habido un aumento progresivo del número de centros, número de servicios, número de alumnos y, en definitiva, un crecimiento de la oferta y la demanda de la Biblioteca, sin haber tenido un reflejo paralelo en el número de personas destinadas.

Asimismo, se observa un problema de **distribución** del Personal entre los diversos Centros y Unidades, causa de constantes conflictos.

Es, por tanto, imprescindible evaluar las nuevas necesidades, las nuevas condiciones que se derivan de la implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información (N.T.I.) y elaborar un estudio de plantilla que permita responder, de forma adecuada, a los objetivos de la B.U.C..

Dicho estudio debe estar basado en criterios objetivos que determinen la distribución adecuada de los efectivos. Para ello, y como primera medida, la Biblioteca está elaborando, en colaboración con la Vicegerencia de Personal, un Análisis de Cargas de Trabajo.

3.2.2.- De orden funcional

Las aproximadamente 400 personas que trabajan en la Biblioteca están unidas a la Universidad por, al menos, 5 tipos de relación laboral: régimen administrativo, régimen laboral, colaboradores sociales del INEM, contratos específicos y becarios. Asimismo, se dan hasta 15 categorías distintas dependiendo de grupos, niveles y eventualidad: funcionarios grupos A, B, B interino, y D; laborales fijos niveles 1, 3, 4 y 5; contratos laborales temporales 3, 4, y 5; colaboradores sociales del INEM de distinta categoría; contratos específicos, becarios, y personal en prácticas gratuitas. De este conjunto, casi un 40 % es personal eventual lo que da una idea general de la **precariedad** con la que se trabaja.

Y toda esta variedad se da para atender a las 3 funciones básicas del trabajo bibliotecario: área directiva, área técnica y área auxiliar.

Evidentemente, y por lo anteriormente expuesto, es absolutamente necesario un **proceso de racionalización** que vaya adecuando las funciones reales a las categorías administrativas. Este proceso de racionalización incluirá los siguientes aspectos:

- Funcionarización del personal laboral, proceso actualmente en marcha y urgentemente necesario para la organización de una funcionalidad coherente.
- Creación de las Escalas Técnicas Auxiliares (C) y Auxiliares de Biblioteca (D).

Lógicamente, la interacción de dos escalas con funciones similares (C y D) ocasionan problemas de organización y dificulta la eficaz gestión de las recursos humanos. Por ello, la

Biblioteca recomienda la paulatina fusión, con arreglo a la legalidad vigente de las escalas C y D en una sola (la C) con las funciones propias del área auxiliar.

La recomendación de agrupar las funciones auxiliares en el grupo C viene determinada por varios factores:

- La cada vez mayor especialización de las tareas auxiliares, lo que implica una formación concreta en este campo y un mayor nivel educativo.
- La adecuación a los nuevos planes de estudio derivados de la aplicación de la LOGSE, que incluye en el área de Formación Profesional módulos especializados en bibliotecas para funciones de auxiliar. En este sentido, debe subrayarse la implantación de dichos módulos en varios Institutos de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- La creación de dicha escala, con estas funciones, en otras Universidades. Lógicamente, la creación de esta Escala, su contenido y sus convocatorias para la selección, debería realizarse de forma coordinada con el resto de las Universidades de Madrid que van a compartir con la U.C.M. el traspaso de competencias a la C.A.M.
- 3.- Eliminación progresiva de aquellas figuras que no se ajustan a las necesidades funcionales de la B.U.C., como la de los colaboradores sociales del INEM.
- 4.- Implantación paulatina de otras figuras como la de los becarioscolaboradores que, además de responder a las necesidades de la

B.U.C., permiten incorporar al alumnado de la U.C.M. en tareas de colaboración en la vida universitaria en régimen de compatibilidad con sus estudios.

- 5.- Diferenciación de aquellas tareas que no implican una función constante y permanente dentro de la B.U.C. (ejemplo: retroconversión de fondos) y que, por lo tanto, pueden ser realizadas por figuras laborales como los contratos específicos de servicios.
- **6.-** Progresiva transformación del personal de plantilla mínima necesaria en personal fijo (de régimen administrativo).

3.2.3.- De orden estructural y organizativo

De todo el personal que trabaja en la Biblioteca, sólo 62 puestos (o sea aproximadamente un 15 % y sólo de régimen administrativo) tienen una **responsabilidad** concreta y definida a través del Instrumento que lo permite: la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Esto conlleva una falta de jerarquía organizativa interna con problemas derivados de: falta de motivación, conflictos internos, falta de expectativas de promoción, no asunción de responsabilidades, etc.

Asimismo, existen una serie de peticiones no atendidas de los bibliotecarios, en cuanto a sus clasificaciones y niveles dentro de la RPT que deben ser prudentemente estudiadas (subida de algunos niveles, clasificación de los puestos de Dirección exclusivamente para grupos A, creación de puestos nuevos, etc.).

Por todo ello, se considera necesario el diseño de una adecuada **Estructura y organización interna** que quede reflejada en la RPT y que, además de solucionar todo lo anteriormente dicho, incluya en un solo esquema al personal funcionario y al personal laboral previamente funcionarizado.

Esta Estructura debe ser, sin embargo, suficientemente flexible para adecuarse a los constantes cambios de un Servicio moderno.

3.2.4.- De orden profesional

La evolución de la profesión bibliotecaria exige una continua adaptación a las nuevas técnicas: NTI, normalización, cooperación, nuevos servicios, etc.

Por otro lado, a los contenidos estrictamente bibliotecarios, hay que añadir la necesidad de introducir modernas técnicas de gestión que permitan optimizar los recursos existentes.

Por ello, se impone la necesidad de un **Plan de Formación** en distintos niveles y para cada una de las Areas funcionales de la Biblioteca: directivos, técnicos y auxiliares.

3.3.- RECURSOS ECONÓMICOS

3.3.1.- Análisis global

La primera conclusión que se puede sacar al analizar los Recursos Económicos de la B.U.C. es la falta de una visión global por imposibilidad de controlar la información relativa a las inversiones realizadas por cada Unidad de la U.C.M., y dado que nunca se ha realizado un estudio general sobre las inversiones de capital en la Biblioteca.

Sin embargo, a esta afirmación le siguen otras dos, por sí mismas, contundentes:

- a) Los Recursos invertidos en Biblioteca son lo suficientemente elevados en cuanto a cantidad como para hacer un estudio exhaustivo de su correcta utilización. Como dato estimativo, se calcula que en 1992 la U.C.M. invirtió en la Biblioteca más de 2.000 millones de pesetas.
- b) Estos recursos son, en cualquier caso, insuficientes para cumplir la misión que tiene la Biblioteca de la U.C.M. como reflejan (o reflejarán en estudios posteriores) los datos objetivos de Servicios ofrecidos. Por lo tanto, urge la necesidad de introducir técnicas de racionalización y optimización.

El esquema del estudio que se elabore debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Capítulos presupuestarios que inciden en el gasto de Biblioteca:
 - Personal
 - Instalaciones y equipamiento

- Mantenimiento de la Colección (Adquisiciones bibliográficas y conservación)
- Automatización
- 2. Unidades de origen de las inversiones
 - Servicios Centrales (Personal, Instalaciones y Equipamiento)
 - Centros (Equipamiento, Adquisiciones bibliográficas,...)
 - Organismos externos a la U.C.M. (Adquisiciones, Automatización, Otros)
- Distribución entre gastos de capital principal (nuevos edificios, renovaciones, automatización) y presupuestos de explotación anual.

Sólo con este documento elaborado se podrá analizar la adecuación de los Recursos Económicos de la B.U.C. tanto a las necesidades de la U.C.M. como a Normas Internacionales y Nacionales y que, en cualquier caso, nunca deberán ser inferiores al 6 % de los presupuestos totales de la Universidad (7).

3.3.2.- Adquisiciones bibliográficas

Actualmente, la B.U.C. sólo posee información completa relativa al gasto en adquisiciones bibliográficas (en 1992, 405 millones de pesetas). Su análisis refleja las siguientes tendencias:

 a) Disminución relativa de los presupuestos invertidos en fondos bibliográficos en los últimos años (en posteriores documentos se aportarán cuadros estadísticos) dado el aumento progresivo de los precios. Con objetivamente más dinero, se compran realmente menos libros, y se tienen que dar servicio a más usuarios. La conclusión más negativa es que se están produciendo insalvables vacíos bibliográficos en las colecciones y no se ofrecen las adecuadas alternativas a través de Servicios de Acceso al Documento.

 b) duplicación todavía sistemática en la adquisición de fondos en los diferentes Centros sobre todo en publicaciones periódicas, con lo que el dinero invertido se rentabiliza menos.

Sólo la automatización podrá evaluar en cifras este problema.

c) Alto grado de desconcentración del presupuesto, cuya Unidad básica de disposición del gasto es el Departamento. Sólo en muy pocos Centros (por ejemplo: la Facultad de CC.EE.) es la Facultad quien posee y dispone de forma centralizada una partida presupuestaría para fondos bibliográficos.

Este hecho debe ser evaluado en profundidad.

d) Inadecuada gestión de los procesos administrativos relativos a las adquisiciones bibliográficas. Este hecho sólo podrá ser realmente solucionado con la implantación del módulo de Adquisiciones del sistema de gestión automatizado.

3.3.3.- Automatización

Mención especial merece el actual proceso de gestión del gasto para Automatización. Aparte de la inversión inicial de la compra del sistema LIBERTAS pagado por los Servicios Centrales de la U.C.M., el problema se plantea con las inversiones anuales necesarias.

Dada la, al parecer, imposible asunción del gasto por parte de los Servicios Centrales, se ha puesto en marcha un complicado y conflictivo sistema de "coofinanciación descentralizada-centralizada" del gasto que, es aportado por los Centros, siendo la adquisición gestionada de forma centralizada, lo cual impide un correcto y rápido desarrollo del proyecto.

Hay que evaluar, tanto en términos de gestión burocrática, como en la descapitalización progresiva de los Centros este sistema y plantear otro más positivo (en otro documento se presentarán cuadros estadísticos).

3.3.4.- Los Servicios Centrales de la Biblioteca

La Biblioteca Central posee un presupuesto anual propio (en 1992 de 9 millones).

Este presupuesto se utiliza en su mayoría para la adquisición de material propio de la Biblioteca y, evidentemente, es absolutamente insuficiente para cualquier proyecto común que se quiera poner en marcha (como Automatización) o para la modernización de Servicios Centrales existentes (Canje, Préstamo Interbibliotecario) o de nueva creación (Difusión, Referencia e Información bibliográfica).

Tampoco se puede incluir en él, asistencia a Cursos y Congresos ni otras necesidades de las Bibliotecas que no pueden ser atendidas por los Centros.

3.3.5.- Cobro de Servicios y Productos

Finalmente, y para acabar este capítulo, es indispensable que, en el marco del Libro Blanco, la U.C.M. se plantee un estudio de la Biblioteca como fuente de financiación y el cobro de servicios, y productos.

3.4.- RECURSOS ESPACIALES: INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

3.4.1- Los Servicios Centrales

El primer gran problema con el que se encuentra la B.U.C. es la inexistencia de un local adecuado que permita la integración de todos los Servicios Centrales en un solo espacio. El análisis de la situación actual ofrece un complejo cuadro que se puede resumir así:

- Dirección y su Equipo: 2ª planta del edificio Valdecilla (c/ Noviciado, 3), a varios kilómetros de los Órganos de Gestión, con problemas de aparcamiento, aislado informáticamente y quitando espacio para usos de servicio público de bibliotecas.
- Administración: Noviciado, con dificultad para comunicarse personalmente con sus homólogos de Gestión, o de acceder a los ordenadores centrales.
- Automatización: Gracias a la desinteresada colaboración de la Dirección de los Servicios Informáticos ocupa unos locales "prestados" en el Centro de Cálculo de Moncloa.
- Canje: ocupa unos locales en la Facultad de Medicina con continuos problemas hasta para el servicio de cartería.
- Coordinación y Proyectos: ante la ineludible necesidad de estar cerca de los Centros que se van a coordinar, ocupa un despacho "provisional" en el Pabellón de Gobierno (Antiguo Rectorado).

- Fondo Antiguo: Las personas destinadas a esta Unidad ocupan despachos en la Facultad de Filología A.
- Préstamo Interbibliotecario: Noviciado. No puede consultar catálogos en línea ni utilizar el módulo especialmente diseñado para este servicio del sistema LIBERTAS.
- Sala de reuniones: se suele utilizar la que presta la Biblioteca de la Facultad de Derecho.
- Normalización: Unidad de nueva creación, está a la expectativa de encontrar local adecuado.
- Otros Servicios: no existen, precisamente por falta de local apropiado.

El panorama expuesto es lo suficientemente significativo como para plantearse un proyecto claro de Biblioteca Central.

3.4.2.- La Biblioteca de Fondo Antiguo

Los Fondos Antiguos de la B.U.C., (valorados entre los primeros de España) se encuentran dispersos por todos los Centros, sin plenas garantías de conservación y seguridad rigurosas (véanse los recientísimos casos...).

Esto supone: incumplimiento del Reglamento de Fondo Antiguo recientemente aprobado, peligro físico de desaparición para fondos especialmente protegidos por la Ley del Patrimonio-Histórico, ausencia de condiciones adecuadas para su consulta y estudio, dificultad de trabajo de los profesionales especialistas, etc.

3.4.3.- Los Centros

Hablar de los espacios (m²., ml., puestos de lectura, etc.) que la B.U.C. ofrece a sus usuarios, y su adecuación tanto cuantitativa como cualitativamente al número de alumnos, normas internacionales, legislación nacional vigente, etc., desborda con mucho la necesidad de síntesis de esta ponencia. Es necesario un documento posterior muy elaborado. Sin embargo, y para iniciar el estudio, no podemos dejar de decir que, a pesar de los esfuerzos realizados por la U.C.M. en este campo en los últimos años, el panorama es francamente insatisfactorio.

A modo de ejemplo, incluimos unas observaciones:

- Incumplimiento de las normas mínimas exigidas a Universidades privadas en cuanto a número de puestos de lectura.
- Instalación de Bibliotecas de nueva creación sin iluminación ni ventilación natural (Facultad de Matemáticas).
- Coexistencia de distintas salas sin comunicación para una misma Biblioteca con la consiguiente disfuncionalidad y necesidad de personal (Matemáticas, Físicas, Filología, Odontología, etc.).
- La Biblioteca no forma parte de los objetivos prioritarios en la planificación de nuevos edificios.
- Ausencia de la Biblioteca, como necesidad de prioridad uno, en la planificación de nuevos edificios (Farmacia, Odontología, Matemáticas, etc.).

- Peligro físico de "desastres medioambientales" en locales destinados
 a Depósitos de Libros (Medicina).
- Ausencia de sistemas de refrigeración en Bibliotecas cuya temperatura puede superar (por efecto invernadero) los 40 grados (Económicas).
- Continuo incumplimiento de las recomendaciones de los bibliotecarios en cuanto a mobiliario y equipamiento ("...")
- Etc, etc,....

No es intención de esta ponencia obviar los importantes avances que en este Sector se han dado en los último años. Muestra evidente de ello es la **Biblioteca de Humanidades** que, olvidando ciertos aspectos, es un claro ejemplo de biblioteconomía avanzada. Sin embargo, cuando la U.C.M.cuente con seis o más bibliotecas así (Filología, Ciencias, Biomédicas, Sociales, Biblioteca Central, etc.) podrá decirse que la Biblioteca es "físicamente" el corazón de la Universidad.

3.5.- AUTOMATIZACIÓN

3.5.1.- Introducción

La Universidad Complutense adquirió en 1991 el sistema de gestión de bibliotecas LIBERTAS para afrontar la automatización de su Biblioteca, incorporando las nuevas tecnologías de la información a la gestión de los procesos que realiza y los servicios que presta a la comunidad universitaria.

Este programa es utilizado por un amplio número de universidades europeas, y ha sido adquirido también por otras universidades españolas, lo que permitirá desarrollar planes cooperativos para el acceso e intercambio de información entre distintas bases de datos bibliográficas de instituciones dedicadas a la docencia superior e investigación.

3.5.2.- Análisis de la situación actual

Dada la complejidad estructural de la Biblioteca de la UCM, el Proyecto se dividió en dos grandes fases de implementación, según los centros:

- 1. En las Bibliotecas de Facultades.
- 2. En las Bibliotecas de Escuelas e Institutos Universitarios.

Actualmente están conectadas al ordenador central, a través de la red de datos de la UCM, 18 bibliotecas de Facultades, que en su mayor parte ya realizan en línea el proceso técnico de sus fondos.

3.5.2.1.- Fases de ejecución.

1. Instalación del sistema (1991).

Se cuenta con una instalación central en el VAX9000 ubicado en el Centro de Proceso de Datos, y dos en las Facultades piloto del proyecto: Geografía e Historia y CC. Económicas y Empresariales. Estudio y parametrización de los tres sistemas.

2. Puesta en funcionamiento del módulo de catalogación (1992).

Formación del personal bibliotecario, con cursos de introducción al sistema y de catalogación automatizada en formato MARC para 110 personas.

3. Construcción de la base de datos (1993).

Inicio de la catalogación en línea y de la conversión retrospectiva de registros en papel a formato de máquina. Anteriormente se realizaron reconversiones parciales para la puesta en marcha de los centros piloto.

Otra fuente de adquisición de registros bibliográficos se logra por la conexión y transferencia de registros en línea de otras bibliotecas universitarias españolas y extranjeras con las que se colabora.

Puesta en servicio del Catálogo en Línea de Acceso Público (OPAC)
 (1993).

Además de los terminales de consulta pública del catálogo situados en los centros piloto, está disponible también la consulta del catálogo para cualquier usuario con acceso a la red de datos de la Universidad Complutense.

 Préstamo automatizado de libros en el centro piloto de la Facultad de Geografía e Historia (1993).

La parametrización y puesta en servicio del préstamo automatizado en este centro ha sido un éxito. La experiencia adquirida hará posible afrontar la implantación general de este módulo a partir del curso 1993/94.

3.5.3.- Evaluación de la base de datos

1. Los datos con los que se cuenta en abril de 1993 son los siguientes:

Registros bibliográficos (MARC) 90.942 Registros de ejemplar 119.520

Actualmente, el crecimiento de la base de datos se estima en
 2.000 registros MARC y 3.000 ejemplares por semana.

3.5.4.- Productividad de la inversión

1. Los gastos directos realizados por la biblioteca destinados a automatización se pueden resumir en:

Software: 26.000.000 ptas.

Mantenimiento: 6.000.000 ptas. / año

Equipamiento informático: 20.000.000 ptas.(incluye:

67 terminales, 22 PCs, 66 lectores

ópticos y 19 impresoras láser).

 Admitiendo que no contamos con las herramientas adecuadas para cuantificar en términos económicos el beneficio obtenido de la inversión realizada, el rendimiento ha sido altamente satisfactorio.

Entendiendo el beneficio como el resultado de una serie de acciones que mejora el bienestar de una organización, debemos cuantificar tal beneficio en dos aspectos: ahorro y racionalización del tiempo de trabajo empleado y mejora del servicio que se presta.

En nuestro caso, sería cuantificable en las siguientes áreas:

a. Adquisición de libros y revistas

Mejora en la gestión de formación de colecciones, posibilitando la realización de la misma de forma cooperativa y evitando duplicaciones innecesarias.

b. Proceso técnico

Catalogación compartida, en la que cada edición se cataloga una sola vez, con independencia del número de ejemplares que se poseen y de su ubicación.

c. Servicios de información

Acceso en línea al catálogo colectivo de la Biblioteca simultáneamente desde multitud de puntos.

d. Servicios de préstamo

El sistema aporta mejoras tanto en la capacidad de procesar un mayor número de operaciones con menos esfuerzo como en el control del movimiento de los fondos, que se complementa con la información en línea a todos los usuarios de la situación del fondo en cada momento.

3.5.5.- <u>Incorporación de la biblioteca de la U.C.M. a redes</u> internacionales de comunicación

- 1. El nuevo sistema hace posible la incorporación de la Biblioteca universitaria a redes mundiales de ordenadores para compartir el recurso más valioso con el que contamos: la información.
- 2. En la actualidad, cualquier miembro de nuestra comunidad universitaria puede acceder a una enorme variedad de recursos de información disponibles en incontables ordenadores de centros de docencia e investigación interconectados en todo el mundo, entre los que se encuentran los de bibliotecas y bases de datos especializadas.
- 3. Por otro lado, no sólo somos usuarios de estos servicios, sino que la Biblioteca participa activamente en el proyecto español de Interconexión de Bibliotecas de Investigación (IBI), auspiciado por la CICYT. Este proyecto pretende extender entre las bibliotecas de investigación españolas el conocimiento y uso de los recursos de información mencionados, lo que llevará también a la creación de otros propios.

3.6.- COLECCIONES

3.6.1.- Fondos existentes(8)

A) LIBROS

Según las cifras de la Memoria estadística de 1992 los libros y folletos existentes en la B.U.C. son 1.695.187. El análisis de esta suma hay que hacerlo desde un doble aspecto: absoluto y relativo.

Desde el punto de vista absoluto, este dato no responde por completo a la realidad y podríamos afirmar que la cifra real debe ser superior a la citada por dos motivos:

- a) Porque en muchos Departamentos existen obras que no están controladas por la Biblioteca.
- b) Porque en las Bibliotecas existen unos 200.000 volúmenes pendientes de catalogación, principalmente procedentes de donaciones y centralizaciones.

Ambos aspectos hay que evaluarlos correctamente.

Pero, aunque en números absolutos los fondos bibliográficos de la B.U.C. pudieran parecer importantes, desde el punto de vista relativo, comparando este dato con el del número total de alumnos, se obtiene una relación de 12 libros/estudiante.

Incluimos el siguiente cuadro que, por si mismo es suficientemente significativo:

RECOMENDACIONES (STANDARDS)	
A.C.R.L.	
(American College Research library)	100 v/e
A.L.A. (American library Association)	
España (1986) (7)	130 v/e
SITUACIÓN REAL	
Francia (1984)	40 v/e
Alemania (1985)	70 v/e
Gran Bretaña (198X)	126 v/e
España (Informe FUNDESCO 89)	12 v/e
U.C.M. 1992	12 v/e

A esto se añade que:

- Muchos de los fondos de las Bibliotecas son anticuados y de escaso uso.
- Hay muchos títulos multiplicados innecesariamente.
- Buena parte de las colecciones están en los Departamentos a los que la generalidad del alumnado y los profesores de otras areas no tienen fácil acceso.

El incremento anual en 1992 no llega a 0,5 v/e (la recomendación mínima es de 1 v/e).

La conclusión para abrir debate es clara: la B.U.C. está deficientemente dotada y sus recursos bibliográficos, siendo muy importantes, son insuficientes.

B) PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Actualmente la B.U.C. posee 33.653 colecciones de revistas (25.000 títulos) de los cuales, continúan en curso 11.690.

Como se ve, un 60 % de los títulos son colecciones extintas, incompletas o suscripciones suspendidas por falta de presupuesto o interés de contenido.

Son muchos los títulos duplicados o multiplicados en diversos Centros o incluso entre Departamentos de una misma Facultad, con las consecuencias económicas que esto conlleva. Este dato se podrá evaluar con profundidad cuando esté finalizado el catálogo Colectivo en muy breves fechas.

En cualquier caso, el promedio revista/estudiante de 0'1 es claramente insuficiente (la cifra recomendada internacionalmente es de 1 r/e).

C) FONDO ANTIGUO

Fondo de gran riqueza, se encuentra entre los de mayor antigüedad y tradición y, tanto por su cantidad como por su calidad, puede ser considerado la segunda colección en España después de la Biblioteca Nacional. No vamos a entrar a evaluarlo y nos remitimos a las publicaciones que lo tratan (9).

Sólo, sin embargo, apuntamos los tres problemas principales con los que nos enfrentamos: dispersión, conservación y seguridad.

D) COLECCIONES ESPECIALES

Son muchas las Bibliotecas que, por el carácter específico de sus disciplinas, han ido formando colecciones de fondos especiales de gran importancia y no suficientemente resaltadas.

Así podemos mencionar: los **diarios** de Ciencias de la Información, cartoteca de Geológicas y Geografía e Historia, **docimoteca** de Psicología, sección **estadística** de Ciencias Económicas, **videotecas** en varias, etc..

Tanto estos fondos, como otras series no mencionadas (¡Como olvidarnos de la FONOTECA!) deben ser objeto de estudio y evaluación.

3.6.2.- Proceso técnico

A) SELECCIÓN

La selección, que no es estrictamente un proceso técnico, sino una labor previa de alto contenido intelectual, debe estar fuertemente mediatizada por una política global que no de lugar a los conflictos actuales: importante duplicación, creación de graves lagunas bibliográficas, falta de acciones de Expurgo y Redistribución, etc..

La Comisión de Biblioteca, que es el órgano competente en esta materia, debe, por tanto elaborar unas Recomendaciones para política de selección de fondos.

B) ADQUISICIONES

Los dos aspectos de este apartado: política y gestión, tienen problemas no resueltos.

En cuanto al primero, que incluye cuestiones fundamentales como selección de los proveedores, precios, etc., cada Centro actúa independientemente con mayor o menor fortuna y, en cualquier caso, sin las ventajas que conllevaría actuar desde una línea común.

En cuanto al segundo, la gestión de las adquisiciones, sólo podrá ser racionalizado desde la utilización del módulo ad-hoc del sistema de automatización LIBERTAS.

No podemos finalizar este apartado sin mencionar las posibilidades de planes cooperativos de adquisiciones entre las Universidades de Madrid.

C) CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Los bibliotecarios de la U.C.M., si en algo se han distinguido en su actuación, es en tener a gala ser unos profesionales rigurosos y serios a la hora de utilizar todas las normas técnicas nacionales e internacionales en estos procesos catalográficos. Y es así ahora y lo será en el futuro.

La implantación del sistema LIBERTAS ha añadido una normativa más (formato MARC, versión LIBERTAS MARC basado en la norma ISO 2709)ampliamente difundida a través de cursos.

La construcción de la Base de Datos implica, además, nuevos criterios

de uniformidad que, serán próximamente implantados a través de una unidad de Normalización.

Pero, sin embargo, **el gran reto** con el que se enfrenta la B.U.C. en la actualidad es lograr el necesario equilibrio entre la pureza normativa y la rentabilidad de costos.

Es necesario optimizar los procesos empezando por el de la catalogación y para ello hay que hacer los análisis necesarios: estudio y evaluación de la centralización del proceso; contrato a empresas de servicios; contratos específicos; captación masiva de otras Bases de Datos (catalogación compartida); etc.

3.6.3.- Organización y mantenimiento

La organización de los fondos de más uso en Secciones de Libre Acceso ha sido una batalla ganada positivamente en la mayoría de las Bibliotecas de la U.C.M., sin mas excepciones (aunque importantes) que aquellos Centros en los que por cuestiones económicas o espaciales no disponen de equipos anti-hurto o de locales suficientes.

También, en todas las Bibliotecas Centralizadas, y en las Bibliotecas Centrales de las Descentralizadas, la organización se basa, casi por unanimidad en la C.D.U. (Clasificación Decimal Universal), instrumento poco eficaz para la recuperación de la información, pero no superado para la colocación de libros de colecciones generales.

En Bibliotecas de Departamentos y colecciones especiales, se suele utilizar el numero currens u otras clasificaciones sui-generis.

Por lo demás, los diversos aspectos que pudieran ser tratados en este apartado, se derivan de circunstancias estructurales (centralización/descentralización, espaciales o económicas).

Creemos que el debate entre los bibliotecarios enriquecerá el análisis y dará lugar a las conclusiones oportunas.

3.7.- SERVICIOS

El capítulo de Servicios es el más importante dentro de cualquier organización bibliotecaria y en el que culminan todos los esfuerzos para transformar, a través de los recursos y los Procesos, una simple colección de libros en un **Centro de Información**.

Por otro lado, es el sector más difícil de evaluar dado que además de datos objetivos y realidades concretas, implica el análisis del impacto subjetivo de los usuarios.

Ya hemos dicho que está en preparación La Encuesta Global que pueda medir dicho impacto. En esta ponencia, mencionaremos los principales temas a tratar.

3.7.1.- Servicios Centrales

Es clara y evidente la necesidad de la B.U.C. de ofrecer más Servicios Centrales que coordinen en unas ocasiones, y ejecuten en otras, servicios bibliográficos de carácter general.

A) SERVICIO DE CANJE

No va a ser analizado aquí. La persona responsable del Servicio está elaborando un Informe de Situación que servirá de punto de partida para posteriores evaluaciones.

B) SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Es un ejemplo de Servicio que conlleva por un lado acciones centralizadas y por otro acciones descentralizadas coordinadas por el Responsable del Servicio.

Afortunadamente y gracias al valioso trabajo de los responsables, tenemos la suficiente información (Memorias anuales y Manuales de procedimiento) que permitirán realizar un diagnostico de la situación y unas líneas de actuación para el futuro.

En cualquier caso, sólo queremos subrayar el **papel estratégico** que debe cumplir este Servicio ante la clara tendencia en el campo de la biblioteconomía internacional de acentuar el **acceso a la Información y al Documento**, en detrimento de la posesión de los fondos (por razones funcionales, económicas y espaciales).

C) SERVICIO DE REFERENCIA E INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

No existe un Servicio Central que desarrolle estas funciones. Sí se ha hecho, en cambio, un gran esfuerzo desde las Bibliotecas de los Centros por ofrecer este Servicio y en el siguiente apartado lo desarrollaremos.

En cualquier caso, hay ámbitos de orden general que no son contemplados desde ningún Centro y que deberían ser suministrados por una Unidad Central.

D) SERVICIO DE DIFUSIÓN

Es necesario el establecimiento de unas líneas de actuación claras en política de difusión, publicidad y marketing de la B.U.C. Y estas líneas deberían ser marcadas en todo los ámbitos: publicación de catálogos, estudio de fondos especiales, guías y folletos explicativos, presencia en foros nacionales e internacionales, etc..

3.7.1.- Los Centros

Los Servicios que proporcionan los Centros son los siguientes:

a) Lectura en sala

Dos son los aspectos que hay que evaluar.

Desde el punto de vista de los recursos espaciales, se establecerán ratios de puestos de lectura por estudiante y se analizarán condiciones de funcionalidad y confortabilidad.

Por otro lado, desde el punto de vista de la actividad desarrollada, se debe decir que la mayoría de los estudiantes utilizan la Biblioteca para leer apuntes, no para consultar material bibliográfico. Esa cuestión, derivada de los métodos de enseñanza utilizados en la Universidad, ocasiona una disfuncionalidad sobre lo que debe ser una biblioteca universitaria.

b) Servicio de Préstamo

En cifras absolutas, el número de transacciones de préstamo sobrepasa a las realizadas en cualquier otro sistema bibliotecario español.

Sin embargo, el análisis de ratios de préstamo por alumno, dada la elevada masificación de la U.C.M., hace disminuir notablemente el nível de calidad. Se aportarán cuadros comparativos que reflejen esta realidad.

Cuestiones a evaluar en este apartado serán: préstamo interno, préstamo/alumno, préstamo/profesor, colecciones prestadas, fondos sin usar, condiciones y horarios, etc...

c) Préstamo Interbibliotecario

Relacionaremos este Servicio ofrecido en los Centros con el realizado por el Servicio Central en un estudio detallado y monográfico.

d) Servicio de Referencia e Información Bibliográfica

Es el Servicio básico sobre el que debería estar construida la Biblioteca y, son muchas las realidades que la U.C.M. ofrece:

- 48 Bases de Datos (27 títulos) en CD-ROM. La consulta en línea prácticamente no existe.
- Más de 13.000 búsquedas bibliográficas realizadas en 1992.
- Importantes colecciones de referencia.
- Atención personalizada.
- Formación continua del personal bibliotecario en las fuentes de información de las disciplinas en las que trabajan.

e) Formación de Usuarios

Es un campo de obligada referencia. Se deberá evaluar la realidad de los planes de formación en sus diferentes niveles (uso de la Biblioteca, manejo de fuentes, cursos de documentación especializada, etc.) y elaborar un Plan de Actuación General.

NOTAS

- (1) Standards for University Libraries: Evaluation and performance. En: College and Research Libraries News 1988; June: 343-350
- (2) Flaw, Peter T. A primer for University presidents: managing the Modern university.- Austin: Univ. of Texas Press, 19
- (3) Proyecto del Libro Blanco de la U.C.M.: informe de presentación.
- (4) Normas para bibliotecas universitarias: Un estudio comparado/E. Cadahía, I. Miranda, M. Taladriz, M. Torres. En: B. Anabad, XXXIX (1989), números 3-4.
- (5) Proyecto del Libro Blanco...
- (6) Se sigue básicamente, el estudio publicado por la B.U.C. en 1988 titulado"Situación de las Bibliotecas Universitarias" (MEC).
- (7) "Recomendaciones sobre Bibliotecas Universitarias". Castillo de Magalia,1986.
- (8) Este esquema coincide con el contenido en: "La Biblioteca en la Universidad".- Ministerio de Cultura, 1985.
- (9) Diversos artículos de Da Cecilia Fernández, Directora de la B.U.C.